

DECLARACION DE SAN JOSE

REUNION DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO ENTRE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL Y LOS PAISES DEL ISTMO CENTROAMERICANO Y LA REPUBLICA DOMINICANA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la República Federativa del Brasil y los Países del Istmo Centroamericano y la República Dominicana reunidos en San José, Costa Rica, el 5 de Abril de 2000, considerando nuestro patrimonio común de profunda identidad histórica y cultural, reafirmamos el compromiso de nuestros Gobiernos de estrechar los tradicionales lazos de amistad y cooperación existentes entre nuestros países y nuestro renovado empeño en intensificar los mecanismos de integración en América Latina y en el Caribe; esfuerzos basados en los principios y objetivos compartidos por todos nuestros países, tales como:

I. PRESERVACION Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

2. La preservación y el fortalecimiento de los valores y mecanismos democráticos en nuestros países y la vigencia plena e irrestricta de las instituciones democráticas y del Estado de Derecho constituyen objetivos fundamentales de nuestros Gobiernos. La democracia representativa es el fundamento de la legitimidad de los sistemas políticos y condición indispensable para la paz, estabilidad y el desarrollo sostenible.
3. La promoción de la democracia como sistema de gobierno y la voluntad política de defenderla y profundizarla, respetando plenamente la soberanía de los Estados, son principios y objetivos que nos unen. Es indispensable estimular la participación efectiva y responsable de los ciudadanos en la vida pública, contribuir al fortalecimiento del pluralismo político y fomentar la participación de la sociedad civil en la discusión de temas de interés público, para la toma de decisiones.
4. Cualquier agresión interna o externa a la institucionalidad democrática de un país de la Región constituye un atentado contra los principios que fundamentan la solidaridad de los Estados Americanos, consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Acciones que violen el Estado de Derecho o impliquen una ruptura del orden constitucional en cualquiera de los Estados Miembros de la OEA serán objeto de inmediata consideración por nuestros Gobiernos en los foros regionales apropiados.

II. SUPERACIÓN DE LA PROBREZA Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

5. El fortalecimiento de la democracia y el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales están íntimamente vinculados al desarrollo económico y social de nuestros pueblos. La persistencia de la pobreza constituye una amenaza potencial para la estabilidad de nuestros países y su erradicación representa una necesidad global, objetiva y urgente.
6. El pleno desarrollo económico y social de nuestros pueblos requiere de un esfuerzo continuo para superar la pobreza, reducir la inequidad en la distribución del ingreso, la desnutrición, la marginalización, el analfabetismo, la falta de acceso a los servicios de salud y educación, mediante políticas que conduzcan a un desarrollo sostenible a mediano y largo plazo.
7. Uno de los compromisos permanentes de nuestros países es impulsar programas económicos y sociales orientados a generar condiciones favorables para la incorporación definitiva de la población en situación vulnerable al proceso de desarrollo y para eliminar desequilibrios estructurales, particularmente, las condiciones de pobreza y marginalidad.
8. La erradicación de la pobreza es parte integral del desarrollo sostenible. Consideramos que para conducir las acciones nacionales e internacionales sobre la materia, es necesario garantizar de forma integral un equilibrio entre los objetivos políticos, económicos, sociales y ambientales de desarrollo, asumidos en la agenda 21, adoptada en el marco de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Río de Janeiro, Brasil, en 1992, y en el contexto centroamericano en la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES) aprobada por la Reunión de Presidentes, en octubre de 1994.
9. El Presidente de Brasil tomó nota de que la ALIDES constituye la estrategia regional de desarrollo, cuyo objetivo fundamental se centra en el mejoramiento integral de la calidad de vida de los centroamericanos.

III. PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

10. Reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo sostenible de nuestras sociedades como forma de asegurar la preservación del medio ambiente.
11. El principio de responsabilidad común, pero diferenciada es esencial para el éxito del desarrollo sostenible, que será alcanzado mediante el cumplimiento de los instrumentos jurídicos internacionales, los compromisos y principios adoptados en la

Conferencia de Río celebrada en Brasil y a través del fortalecimiento de los esfuerzos de concertación para este fin.

12. Todos los países deben cooperar para proteger el ecosistema y promover un marco económico internacional que conduzca a la implementación de la "Agenda 21". Los países industrializados, en virtud de sus recursos económicos, tecnológicos y políticos, tienen especial responsabilidad con los países en vías de desarrollo en la solución de los problemas globales.
13. Esos desafíos requieren de la previsión adecuada de los recursos financieros de origen doméstico e internacional y suponen un aumento de la cooperación bilateral y multilateral, que incluya la transferencia y acceso a la tecnología ambientalmente sana y fomente las inversiones privadas.
14. Reiteramos nuestra disposición de estrechar las iniciativas de cooperación entre nuestros países sobre la base de posiciones conjuntas en los foros apropiados, de forma que favorezcan la implementación de los diversos instrumentos internacionales en el área del desarrollo sostenible y de la protección ambiental, tomando en cuenta los intereses y realidades específicas de los países en desarrollo.
15. Las Naciones Unidas tiene un papel fundamental que desempeñar en el esfuerzo conjunto para enfrentar los desafíos del desarrollo sostenible y de la protección ambiental; por ello la necesidad de apoyar decididamente los compromisos internacionales asumidos a partir de la Conferencia de Río, en particular la Agenda 21, la Convención sobre Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Es necesario igualmente, apoyar la pronta entrada en vigor de otros importantes acuerdos ambientales, como el Protocolo de Kyoto a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
16. Es necesario también que apoyemos mecanismos regionales eficaces que reduzcan la vulnerabilidad a la que estamos expuestos los países de la región latinoamericana, ante los cada vez más frecuentes desastres naturales. Los programas deben contemplar acciones de prevención y gestión ante las emergencias, prestando atención especial a los sectores más vulnerables de la sociedad.
17. En este sentido, el Presidente del Brasil se congratuló por la decisión de los Presidentes Centroamericanos de adoptar el Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica y el establecimiento del "Quinquenio Centroamericano para la Reducción de la Vulnerabilidad y el Impacto de los Desastres para el Período 2000-2004", en el marco de su XX Cumbre Ordinaria, en octubre de 1999.

18. Los Presidentes centroamericanos expresaron su gratitud al Presidente brasileño por la ayuda prestada por Brasil a los países afectados por el huracán Mitch, a saber, en la reducción de deudas, la donación de medicamentos y la prestación de asistencia técnica al esfuerzo de reconstrucción.

IV. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

19. La promoción y protección de los valores consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos constituyen el objetivo fundamental de nuestros pueblos. La plena vigencia de los derechos establecidos en aquellos instrumentos, inclusive el derecho al desarrollo, configuran una norma común, a ser alcanzada por todas las naciones; tomando en cuenta que los derechos humanos, la democracia y el desarrollo son independientes y se refuerzan mutuamente. A su vez, los derechos humanos son universales e indivisibles.
20. Nuestros países están completamente comprometidos con la promoción plena de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada, en condiciones de igualdad con los hombres. Además, manifestamos nuestro apoyo al proceso preparatorio de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas nombrada "Mujeres 2000: Igualdad de género, desarrollo y paz para el Siglo XXI", a realizarse del 5 al 9 de junio de 2000, en Nueva York. De la misma forma, buscamos asegurar la plena vigencia del derecho de los niños a condiciones sociales, materiales y espirituales que les permitan su pleno desarrollo físico, intelectual y emocional.
21. Reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Protección y Promoción de los Derechos Humanos de la OEA y nos comprometemos a buscar fórmulas que permitan perfeccionar los mecanismos y la acción de la Corte y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
22. También fomentaremos una cultura de paz, de condena a todas las formas de discriminación, intolerancia, incluida la xenofobia y el racismo, así como fortaleceremos los esfuerzos para la promoción y protección de los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad.
23. Seguiremos promoviendo la vigencia de los instrumentos internacionales en materia de Derecho Humanos.

V. MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

- 24.El mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales mediante la búsqueda de soluciones propias a los problemas y conflictos que afecten a la Región son compromisos permanentes de todos nuestros países, que se sustentan en el respeto de los principios de la libre determinación de los pueblos, en la no intervención en los asuntos internos de los Estados, en la solución pacífica de las controversias, en la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza, en la igualdad jurídica de los Estados, en la cooperación internacional para el desarrollo y en la defensa de los derechos humanos.
- 25.La consolidación de América Latina y el Caribe como una zona de paz es aspiración común de todos nuestros pueblos.
- 26.El Tratado de Tlatelolco y el compromiso permanente para conseguir su plena vigencia, el Tratado concerniente a la Neutralidad Permanente del Canal y al Funcionamiento del Canal de Panamá, la Convención Interamericana contra la Producción y Tráfico de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, son una contribución importante de los países de América Latina y del Caribe para el objetivo de preservar la paz y la seguridad hemisférica e internacional. Dentro de este contexto, debe ser considerado el marco de seguridad democrática centroamericano, modelo único en su género en el hemisferio, basado en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones, como también, el Estado de Derecho y el irrestricto respeto de los derechos humanos.
- 27.Continuaremos promoviendo la adhesión, ratificación y plena observancia de todos los países de la comunidad internacional al Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares y al Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares; a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenamiento y el Empleo de Armas Biológicas y sobre su Destrucción; a la convención sobre la Prohibición del Desarrollo, del Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, como también a la Convención de Ottawa sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencias de Minas Antipersonal y sobre su destrucción.
- 28.Condenamos la realización de ensayos de armas nucleares y los consideramos peligrosos retrocesos en el persistente esfuerzo de la comunidad internacional para conseguir la eliminación total de las pruebas nucleares y la no proliferación de armas de ese tipo.
- 29.África Latina y el Caribe es y continuará siendo una región libre de armas nucleares con un papel fundamental a desempeñar en la promoción de los instrumentos que regulan la posesión,

construcción y transferencia de armas de destrucción masiva. Al mismo tiempo, reiteramos nuestra posición favorable a las iniciativas que tienen por objetivo reforzar, en el ámbito de los organismos internacionales competentes, normas sobre el transporte internacional de desechos y materiales nucleares.

30. Nuestros países comparten el compromiso de avanzar en la aplicación de medidas que fortalezcan la confianza y de la seguridad en la región latinoamericana de conformidad con sus condiciones geográficas, políticas, sociales, culturales y económicas, con miras a contribuir a la consolidación de una zona de paz.

VI. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, LA NARCO ACTIVIDAD, EL TERRORISMO Y SUS DELITOS.

31. Nuestros países condenan todas las formas de corrupción ya que ésta debilita la legitimidad democrática, hiere el prestigio de los países y constituye un factor de desintegración social que desvirtúa el sistema económico de las naciones. Reafirmamos nuestro compromiso con la adopción de mecanismos de cooperación destinados a profundizar la lucha contra la corrupción y sus delitos conexos.
32. La lucha contra el problema de la narcoactividad y delitos conexos constituye un desafío mundial que requiere de un tratamiento integral y de la cooperación concertada en todos los niveles, bajo el principio de la responsabilidad compartida. Al respecto, es de particular importancia el pleno cumplimiento y ejecución de las tareas y compromisos asumidos por nuestros países durante el XX Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dedicado a la acción común para contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, especialmente, los relativos a los programas de prevención y rehabilitación, la adopción de medidas para prevenir, combatir y sancionar el lavado de dinero, incluyendo los relativos a la reducción del consumo, la prevención y la penalización del lavado de dinero, entre otras medidas.
33. Apoyamos la cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos y la promoción del desarrollo alternativo en las poblaciones afectadas por el proceso productivo de las drogas; además le concedemos especial relevancia a la lucha multinacional contra el tráfico de drogas ilícitas y a la atención de las comunidades afectadas por este flagelo que requieren del respaldo de la comunidad internacional.
34. La lucha contra el narcotráfico debe ser realizada de acuerdo con el pleno respeto a las leyes internas de cada país y basada en las convenciones internacionales sobre la materia. Nuestros Gobiernos continuarán apoyando a la Comisión Interamericana

para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) en su iniciativa de establecer un procedimiento único y objetivo de evaluación de carácter transparente y multilateral.

35. Reiteramos nuestro total rechazo a todas las formas de terrorismo, que amenazan la paz y la seguridad de las sociedades, que atentan contra la estabilidad del sistema democrático y perjudican el pleno ejercicio de los derechos sociales e individuales.
36. La prevención, el combate y la erradicación del terrorismo pueden ser alcanzados con el esfuerzo solidario y la cooperación de la comunidad internacional, por medio de acciones de carácter bilateral y multilateral realizadas con estricto apego al Derecho Internacional.

VII. INSERCIÓN MÁS COMPETITIVA EN LA ECONOMÍA INTERNACIONAL

37. Nuestros Gobiernos están firmemente comprometidos en la búsqueda de formas de inserción más competitiva de nuestras economías en los flujos internacionales de comercio e inversión por medio del refuerzo del sistema multilateral del comercio, del perfeccionamiento de los organismos financieros internacionales, y del fomento de las iniciativas de cooperación e integración regionales.
38. El sistema multilateral de comercio debe ser un sistema abierto, no discriminante, transparente, libre de proteccionismo y de unilateralismo, que promueva la apertura de mercados y la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias, y la reducción de los subsidios, de manera que nos permitan aprovechar las ventajas comparativas de nuestras economías favoreciendo su inserción competitiva en la economía internacional globalizada. El sistema adoptado en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio (OMC) facilita la realización de negociaciones amplias y completas como el mejor instrumento para conseguir la mayor liberalización comercial, que se traduzca en beneficios para todos los Estados Miembros.
39. Para nuestros países se revela indispensable profundizar el proceso de liberalización del comercio agrícola iniciado en la Ronda de Uruguay del GATT y la eliminación de los esquemas de subsidios a la producción y a la exportación que distorsionan la competencia en los mercados internacionales en perjuicio de los países en desarrollo.
40. Señalamos nuestra preocupación con el impase a que llegaron las negociaciones de la III Conferencia Ministerial de la OMC, reunida

en Seattle, en los Estados Unidos de América, en diciembre de 1999. Reafirmamos el compromiso de nuestros países de contribuir para el avance de las negociaciones de la OMC, y exhortamos a los países desarrollados a hacer lo mismo, de forma que se pueda definir, a corto plazo, un conjunto equilibrado de iniciativas que tomen en cuenta los intereses de los países en desarrollo, sobre todo lo que se refiere a la liberalización del comercio agrícola.

41. Vemos con beneplácito las decisiones adoptadas en la reunión del Consejo General de la OMC, del 7 de febrero de 2000, relativas a dar inicio a las negociaciones agrícolas y de servicios, de conformidad con las disposiciones del artículo XX del Acuerdo sobre Agricultura y del artículo XIX del Acuerdo sobre Servicios, contenidos en el Acta Final de la Ronda de Uruguay.
42. El comercio y los mercados globales son esenciales para impulsar las oportunidades de empleo, facilitar las inversiones, elevar la competitividad nacional y la incorporación de conocimientos y tecnologías. El sistema multilateral de comercio debe hacer frente a todas las tendencias proteccionistas, especialmente a aquellas que pretendan distorsionar la aplicación de medidas de defensa comercial para proteger industrias obsoletas y desfasadas o imponer obstáculos al acceso de los productos procedentes de la región, bajo pretexto de garantizar una mejor protección del medio ambiente y de los derechos laborales.
43. Satisfechos por nuestra afinidad de intereses sobre las negociaciones en el marco de la OMC, consideramos conveniente mantener e impulsar estos planteamientos tanto en la OMC como en foros hemisféricos y birregionales, como son el ALCA, el Grupo de Río y el foro América Latina y el Caribe/Unión Europea.
44. Consideramos necesario impulsar, permanentemente, un desarrollo libre y ordenado de los mercados financieros, como también la planificación de los mecanismos que propicien un sistema financiero internacional más estable, garantizando que sus instituciones dispongan de más recursos y sean capaces de detectar, a tiempo, posibles crisis monetarias y financieras, que afecten los esfuerzos de reforma, apertura y estabilización económicas que nuestros países realicen.
45. El perfeccionamiento del sistema financiero internacional requiere de la participación de todos los países y, particularmente, de los países desarrollados y de los organismos financieros internacionales.
46. Los señores Presidentes, conscientes de la importancia que tiene la caficultura para el desarrollo económico y social de sus pueblos, ratifican su voluntad de realizar esfuerzos para buscar mecanismos conducentes a un racional equilibrio entre la oferta y

la demanda mundiales de café, con miras a lograr la obtención de precios justos y retributivos en el mercado internacional del producto.

VIII. CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL

47. La crisis financiera internacional es un tema de vital importancia en la agenda económica internacional y por ende debemos retomarlo como tal. Sobre el particular, consideramos conveniente adoptar estrategias conjuntas de prevención en situaciones de crisis financieras posibles a desarrollarse, realizando tareas concretas destinadas a reducir o eliminar la vulnerabilidad y debilidades identificadas. Entre estas estrategias, elaborar y apoyar posiciones conjuntas ante foros y conferencias internacionales, la comunidad internacional y en particular ante las instituciones financieras internacionales Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial.
48. Tomamos nota con beneplácito de la propuesta del Presidente de Costa Rica ante las Naciones Unidas de crear un Fondo Precautorio como un mecanismo flexible y expedito que permita resolver emergencias financieras a las naciones con pequeñas economías.

IX. PERFECCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE INTEGRACION Y COORDINACION REGIONAL

49. De manera especial, nos mostramos complacidos por la suscripción en abril de 1998, del Acuerdo Marco de Comercio e Inversión entre el MERCOSUR y el Mercado Común Centroamericano, sobre cuya base buscamos ahora definir un programa de trabajo que permita estrechar las relaciones entre los dos bloques regionales. Hemos coincidido en la necesidad de explorar las posibilidades y el establecimiento de mecanismos que permitan iniciar una relación comercial más estrecha entre MERCOSUR y Centroamérica que genere amplios beneficios mutuos.
50. En el sentido de concretar las propuestas de integración económica entre nuestros países y a la luz de los principios que orienten la presente Declaración, se impulsará la implementación del Acuerdo Marco de Comercio e Inversión entre el MERCOSUR y los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana.
51. Como paso inicial, se propondrá a los otros Gobiernos signatarios del Acuerdo Marco, efectuar una reunión durante el segundo semestre del presente año, con el objetivo de adoptar las medidas necesarias para la constitución de la Comisión de Comercio e Inversión. Los Gobiernos de Belice, Panamá y

República Dominicana serán invitados a participar de los trabajos de dicha Comisión.

52. Asimismo, en el ámbito político, nuestros países están comprometidos con el fortalecimiento de los foros regionales y subregionales, que contribuyen al diálogo constante y abierto para la realización de acciones concertadas con vista a preservar la paz, fortalecer la democracia e impulsar el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe.
53. Constatamos con gran satisfacción el trabajo político y diplomático realizado por el Grupo Río. Ahora fortalecido con el ingreso de los países centroamericanos y de República Dominicana, a favor de las más altas aspiraciones de nuestros países, como también el tratamiento de los principales temas de la agenda regional y mundial.
54. Los Presidentes centroamericanos invitaron a la República Federativa del Brasil a incorporarse como socio extrarregional del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), lo cual contribuirá a fortalecer las relaciones mutuas existentes, en beneficio del desarrollo económico y social de la región. El Presidente de Brasil manifestó su intención de analizar la posibilidad de incorporación a dicho organismo financiero regional, consciente de su importante papel en la promoción del comercio e inversión.

X. FORTALECIMIENTO DEL MULTILATERALISMO

55. El fortalecimiento de los foros multilaterales, particularmente, el de las Naciones Unidas y el de la Organización de los Estados Americanos, basado en los propósitos y principios consagrados en sus respectivos instrumentos constitutivos, contribuye de manera decisiva en la programación de la paz, la seguridad, la cooperación y en un diálogo internacional sobre el desarrollo. Con respecto a este último punto en particular, tan importante para el bienestar de nuestros pueblos, recordamos la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 1997, de la Agenda para el Desarrollo, como marco para la promoción de la cooperación internacional en la búsqueda de un orden mundial más justo.
56. Rechazamos la aplicación unilateral y extraterritorial de las leyes nacionales por constituir acciones que violan la igualdad jurídica de los Estados, los principios de respeto y dignidad de la soberanía nacional, la no intervención en los asuntos internos de otro Estado y que amenazan la convivencia entre éstos. Estas medidas afectan negativamente, en el ámbito de las relaciones internacionales, la cooperación, el comercio y las inversiones. Mantenemos el diálogo constructivo sobre la materia y pro seguiremos los esfuerzos por concertar posiciones en los foros

regionales e internacionales para fortalecer el multilateralismo y garantizar el estricto respeto al Derecho Internacional.

57. Consideramos necesario reforzar la capacidad de la Organización de las Naciones Unidas para enfrentar los nuevos desafíos de la realidad internacional y, para eso, otorgamos especial importancia al proceso de reformas en curso, particularmente al del Consejo de Seguridad, para corregir sus desequilibrios actuales, ampliando su composición, mejorando los mecanismos de toma de decisiones y otorgando más transparencia a la conducción de sus trabajos, que refleje de forma más legítima y representativa al conjunto de los países miembros de la Organización.

58. Reiteramos nuestro compromiso permanente de apoyar a la Organización de los Estados Americanos, en su proceso de fortalecimiento y modernización, para que pueda lograr ser el foro político por excelencia en el que los Estados Miembros puedan fomentar y establecer el diálogo y la cooperación en todo el hemisferio.

XI. FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION

59. El fortalecimiento de la cooperación en su más amplio significado entre nuestros países constituye el propósito esencial de nuestros Gobiernos, en la búsqueda de un proyecto común de desarrollo sostenible, con iniciativa y capacidad propias que contribuya al crecimiento económico con equidad social, a la preservación del medio ambiente y al fortalecimiento de la identidad cultural.

60. Tenemos como objetivo básico la ampliación y la sistematización de la cooperación en todos los ámbitos del desarrollo sostenible entre nuestros países, incluyendo la exploración conjunta de nuevos campos de cooperación que favorezcan el desarrollo económico, social, científico y tecnológico.

61. En este marco, los avances en la productividad de las economías representan una prioridad en la cooperación entre nuestros países.

62. La cooperación en materia de ciencia y tecnología desempeña un papel prioritario en el proceso de desarrollo y de integración.

63. Con respecto a la cooperación técnica, los trabajos a ser desarrollados por el Gobierno brasileño, por medio de la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC), consistirán en acciones dirigidas a la intensificación de las relaciones bilaterales, a la consolidación de los programas y proyectos establecidos, así como a la identificación de nuevas oportunidades en áreas relevantes para el desarrollo socioeconómico de los países de la región.

64. La modernización de nuestras economías exige la incorporación de nuevas tecnologías limpias que faciliten la adopción de procesos productivos más eficientes, sin que éstas vayan en detrimento del medio ambiente. Los controles nacionales e internacionales de las transferencias de nuevas tecnologías no deben obstruir el acceso a bienes y tecnologías avanzadas para el uso pacífico en función del desarrollo.
65. La cooperación en materia cultural debe promover la unidad latinoamericana y caribeña, el desarrollo y la modernización de nuestras sociedades. La cultura es factor importante para la integración de nuestros pueblos y la diversidad cultural latinoamericana y caribeña proyecta la verdadera riqueza de nuestras sociedades.
66. En el espíritu de la II Cumbre de las Américas, subrayamos la necesidad de fortalecer los sistemas nacionales de evaluación de la calidad de la educación. En este contexto, el Presidente brasileño declaró su disposición de apoyar técnicamente los esfuerzos hacia la construcción de indicadores relevantes e internacionalmente comparables sobre el desempeño de los sistemas educativos. Ese apoyo se podría concretar por medio del intercambio de información y expertos, así como por medio del ofrecimiento de seminarios y talleres para la capacitación de los recursos humanos en el campo de la evaluación educativa.
67. El pleno desarrollo económico y social de nuestros pueblos, requiere de un amplio y permanente esfuerzo de cooperación en el campo educativo, priorizando las acciones para eliminar el analfabetismo, mejorar progresivamente la calidad de la educación de nuestros pueblos y ofrecer las condiciones necesarias para que una mayor población escolar tenga acceso a los niveles técnicos y superiores de formación.
68. Reafirmamos nuestra disposición de mantener consultas políticas en el nivel apropiado en todas las ocasiones en que sea posible, inclusive al margen de reuniones multilaterales o regionales.

San José, 5 de abril de 2000

Fernando Henrique Cardoso
Presidente
República Federativa del Brasil

Miguel Ángel Rodríguez Echeverría
Presidente
República de Costa Rica

Mireya Moscoso
Presidente
República de Panamá

Francisco Flores Pérez
Presidente
República de El Salvador

Carlos R. Flores F.
Presidente
República de Honduras

Arnoldo Alemán Lacayo
Presidente
República de Nicaragua

Said Musa
Primer Ministro
Belize

Juan Francisco Reyes López
Vicepresidente
República de Guatemala

Eduardo Latorre
Secretario de Estado de
Relaciones Exteriores
de República Dominicana